



# Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)



## NOTIFICACION DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a sesión ordinaria que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, **el próximo MARTES día VEINTISIETE DE OCTUBRE**, a las **14:15 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION ORDINARIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de septiembre de 2015.-
- 2.- Escrito de reclamación que presenta **D. LUIS ALBERTO SANZ SALANOVA** con domicilio en la calle Santiago Gotor Aísa, nº 28.-
- 3.- Licencia de Apertura de Establecimiento solicitada por **Dª ANDREA IBAÑEZ AGOIZ**.-
- 4.- Solicitud autorización de vertidos al alcantarillado público, presentada por **HERDEMATI, S.L.**-
- 5.- Solicitud de licencia de obras presentada por **DIA, S.A.**-
- 6.- Solicitud de licencia ambiental, para supermercado, presentada por **DIA, S.A.**-
- 7.- Solicitud de licencia de inicio de actividad, para supermercado presentada por **DIA, S.A.**-
- 8.- Licencia de obras mayor, presentada por **D. ALVARO CONDE FRANCES**, para calle Virgen del Puy B, nº 11.-
- 9.- Solicitud presentada por **Dª GLORIA-ISABEL MARCO ARANA y Dª PILAR ARANA RUIZ**, sobre acequia frente a las Piscinas que va al antiguo "Abrevadero".-
- 10.- Aprobación de **FACTURAS**.-

#### II) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 11.- Asuntos de urgencia.-
- 12.- Informes de Alcaldía.-
- 13.- Ruegos y Preguntas.-

Lo que se traslada y comunica a los efectos de comparecencia en la sesión.

En Mallén, a 22 de octubre de 2015.-

EL ALCALDE,



Fdo. Rubén Marco Armingol.-

Dº Mº JOSÉ RAMÓN ALCAZAR